

## MODELO DE COMPROMISO PARA CORREDOR DE EQUIPO DE CLUB (ANEXO 4)

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_,

### REUNIDOS

DE UNA PARTE:

Nombre y apellidos		DNI	
Domiciliado en			
Calle	C.P.	Población	
Provincia	Teléfono	E-mail	
En calidad de		Del club deportivo	
Domiciliado en			
Calle	C.P.	Población	
Provincia	Teléfono	E-mail	
Afiliado a la Real Federación Española de Ciclismo, con el nº de licencia del año en fecha			

Y DE OTRA PARTE:

DATOS DEL SOLICITANTE				<i>Para los menores de edad señalar los datos del padre, madre o representante legal</i>			
DNI		DNI					
APELLIDOS		APELLIDOS					
NOMBRE		NOMBRE					
Edad		Nacionalidad					
Domiciliado en							
Calle	C.P.	Población					
Provincia	Teléfono	E-mail					

### DECLARAN:

Que estimando ambas partes reunir los requisitos y condiciones para ellos establecidos, de común acuerdo, convienen en suscribir el presente documento con arreglo a las siguientes

### CLÁUSULAS:

**Primera.** El presente documento tiene por objeto regular la actividad deportiva de D. \_\_\_\_\_ en el ciclismo de competición y en la modalidad de \_\_\_\_\_, bajo la supervisión y cobertura técnico-deportiva del mencionado Club donde se desarrollará la misma.

El deportista se obliga expresamente a realizar dicha actividad deportiva, aplicando la diligencia específica que corresponde a sus personales condiciones físicas y técnicas, así como a su categoría, y de acuerdo a la legislación vigente, a la reglamentación técnica de la Real Federación Española de Ciclismo, así como a las instrucciones de los representantes del Club.

**Segunda.** El presente acuerdo tendrá una duración de \_\_\_\_\_, comenzando

## MODELO DE COMPROMISO PARA CORREDOR DE EQUIPO DE CLUB (ANEXO 4)

su vigencia el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ y finalizando el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Ambas partes, de común acuerdo, podrán prorrogar el mismo por una duración determinada mediante sucesivos acuerdos, antes o al vencimiento del término arriba pactado, previa comunicación expresa a la Real Federación Española de Ciclismo a través de la federación autonómica correspondiente a efectos de extensión de licencia federativa.

**Tercera.** El Club, mediante el presente acuerdo, se compromete a facilitar al deportista la ayuda técnica y personal precisa para el desarrollo de la actividad del mismo. El deportista, a partir de la vigencia del presente documento, quedará bajo las órdenes técnicas y deportivas del Club, acatando cuantas disposiciones le comunique el mismo directamente o a través de su director deportivo, en referencia a su preparación física y participación en competición.

**Cuarta.** El deportista suscribiente se compromete a participar en todas las competiciones o actividades deportivas y pruebas en que el Club le inscriba, dentro de los límites establecidos por la reglamentación técnica, no pudiendo tomar parte en ninguna otra sin expresa autorización del Club, exceptuándose las pruebas que por selección federativa tenga la obligación de participar.

**Quinta.** El Club entregará dos copias del presente documento a la federación autonómica correspondiente, en un plazo máximo de diez días desde su firma, quien a su vez remitirá una de las copias a la Real Federación Española de Ciclismo en un plazo máximo de cinco días, a efectos de conocimiento y extensión de licencia.

**Sexta.** En todo lo no pactado previsto en el presente compromiso, se estará por las partes a lo dispuesto en los Reglamentos Técnicos y Particulares de la Real Federación de Ciclismo, a la fecha de su firma.

Y en prueba de conformidad, los otorgantes firman, por cuadruplicado, el presente documento en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento.

Firma y sello  
del Club

Firma del  
deportista

Firma del  
padre o tutor  
(para menores de 18 años no emancipados)

**Nota:** en virtud a lo dispuesto en el artículo 1.255 del Código Civil, ambas partes pueden establecer los pactos, cláusulas y condiciones que tengan por conveniente en el presente documento, siempre que no sean contrarios a la legalidad vigente y a la normativa técnico deportiva de la Real Federación Española de Ciclismo y de la Unión Ciclista Internacional.